



*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011 sobre delegación de funciones recaudatorias de tributos del Ayuntamiento de Entreríos en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2011083308)*

ENTIDAD LOCAL MENOR ENTRERRÍOS:

Relación del municipio, que ha efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

IV. Otros ingresos:

1. MULTAS Y SANCIONES VARIAS

- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, en periodo ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación y practicar las liquidaciones tributarias que resulten.

Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

Badajoz, a 3 de octubre de 2011. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> María Fernanda Royo García. (2011083192)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> María Fernanda Royo García, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 23 de septiembre de 2011. La Interesada, MARÍA FERNANDA ROYO GARCÍA.